LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA CAUCA

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015

HACE CONSTAR

Que la señora **NATALIA JORDAN VIDAL**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.193.238.872 expedida en Piendamó Cauca, de acuerdo con su hoja de vida, ha demostrado capacidad y experiencia suficiente, lo que lo hace una persona idónea para el desarrollo de las actividades a contratar.

Por tal motivo, se considera viable realizar la contratación del señor **NATALIA JORDAN VIDAL** para prestar sus servicios de apoyo a la gestión en actividades de atenció a la formación musical, para desarrollar el objeto: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE FORMACIÓN DE MÚSICA EN LA MODALIDAD DE CUERDAS FROTADAS, DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 202500000003634".**

En constancia se firma en Piendamó Tunía, en el mes de agosto de 2026.

TANIA BOLAÑOS TROCHEZ
Profesional Universitario de Cultura

Powered by CamScanner